ANEXO 8

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES

Santiago de Cali, 27 de agosto de 2026

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA
Calle 29 No. 26-34 – Tercer piso- Barrio Centro
Código Postal 763533
Palmira, Valle del Cauca
Ciudad

Referencia: Mínima Cuantía proceso No. 310-08-20-03-004-2026

Yo, Marcela Durán Perez, identificada con C.C. 67.006.959 de Cali, actuando en calidad de representante legal de ANALISIS AMBIENTAL S.A.S., con Nit N.º 890.329.571-7 en mi condición de proponente dentro del proceso cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA GESTIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÈSTICAS, GENERADOS EN LA PLAZA CENTRAL DE MERCADO ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE"*** manifiesto que, en caso de resultar adjudicatario del proceso, me comprometo a dar cumplimiento a los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos por la Entidad, así como a la normatividad ambiental, sanitaria y técnica vigente que resulte aplicable a las actividades objeto del contrato.

En virtud de lo anterior, me comprometo a:

1. Cumplir integralmente la normativa ambiental vigente y aplicable a la caracterización, análisis, monitoreo y gestión de vertimientos de aguas residuales no domésticas, así como las disposiciones emitidas por las autoridades ambientales competentes.

2. Realizar las actividades de toma, manejo, preservación, transporte y análisis de las muestras de acuerdo con los procedimientos técnicos aplicables, garantizando condiciones adecuadas que permitan preservar la integridad y representatividad de las muestras recolectadas.
3. Implementar buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, procurando prevenir, controlar y minimizar la generación de impactos ambientales derivados de las actividades de muestreo, análisis fisicoquímico y acompañamiento técnico.
4. Realizar el manejo adecuado de los reactivos, sustancias químicas, insumos y demás elementos utilizados durante los análisis de laboratorio, atendiendo las condiciones de almacenamiento, manipulación, transporte y disposición establecidas en las respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad, cuando aplique.
5. Realizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución de las actividades contractuales, incluyendo, cuando corresponda, residuos químicos, elementos contaminados, envases, materiales de muestreo y demás residuos que puedan presentar características de peligrosidad, de conformidad con la normativa vigente.
6. Evitar la contaminación cruzada de las muestras y de los elementos utilizados para su recolección y análisis, adoptando las medidas técnicas y sanitarias necesarias para garantizar la confiabilidad y trazabilidad de los resultados obtenidos.
7. Utilizar racionalmente los recursos naturales, materiales e insumos requeridos para la ejecución del contrato, promoviendo prácticas orientadas a la reducción del consumo innecesario de agua, energía, papel y demás recursos, cuando resulte técnica y operativamente posible.
8. Garantizar que los procedimientos, métodos y equipos utilizados para la caracterización y análisis fisicoquímico se encuentren en condiciones adecuadas de operación y respondan a los requerimientos técnicos y normativos aplicables, de acuerdo con el alcance del servicio.
9. Adoptar las medidas necesarias para prevenir derrames, fugas o liberaciones accidentales de sustancias químicas o residuos durante las actividades de muestreo, transporte, análisis y demás actividades relacionadas con la ejecución contractual.
10. Entregar la información, resultados y productos derivados de la caracterización de manera clara, completa, verificable y técnicamente sustentada, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas por IMDESEPAL y la normativa ambiental aplicable.

11. Atender las recomendaciones, requerimientos y lineamientos ambientales impartidos por IMDESEPAL y/o por la autoridad ambiental competente, en cuanto guarden relación con el objeto y alcance del contrato.
12. Implementar las medidas de prevención y control ambiental necesarias durante la ejecución del servicio, procurando que las actividades desarrolladas no generen afectaciones adicionales al recurso hídrico, al suelo, al aire o al entorno.
13. Cumplir las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y manejo seguro de sustancias químicas, en lo que resulte aplicable a las actividades objeto del contrato y al personal destinado para su ejecución.
14. Mantener durante toda la ejecución contractual los permisos, autorizaciones, registros, certificaciones y demás requisitos técnicos o ambientales que sean legalmente exigibles para el desarrollo de las actividades a su cargo, cuando a ello haya lugar.
15. Cumplir con las políticas ambientales y lineamientos de sostenibilidad que adopte IMDESEPAL durante la ejecución contractual, siempre que sean compatibles con el objeto, alcance y condiciones del contrato.

El presente compromiso se suscribe para efectos del proceso de selección y, en caso de resultar adjudicatario, hará parte integral del contrato y constituirá una obligación de obligatorio cumplimiento durante su ejecución.

Atentamente,



ANALISIS AMBIENTAL S.A.S.
Marcela Durán Perez – Representante Legal
C.C. No. 67.006.959 Expedida en Cali
Nit. 890.329.571-7
Dirección: AV 9 A N 10 117
Número de Teléfono: 602 668 7281 - 313 745 5179
Buzón del Correo electrónico: gerencia@aambiental.co